REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES
JCMR / IAV / RDPMM / RGL / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 6995 /

CAUQUENES, 14 DIC. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Informe N° 91 de inspector municipal que constata en terreno que no se ejerce actividad comercial de Bazar , Cordonería y Paquetería en calle Chacabuco N° 300;

2.- Consulta situación Tributaria de Terceros que da cuenta que el Sr. Verdugo no ejerce la actividad comercial de Bazar , Cordonería y Paquetería.

3.-Maestro de patentes que refleja la existencia de otro contribuyente con patente profesional Rol: 300020 en el domicilio;

4.-Listado de direcciones del S.I.I., que da cuenta que desde noviembre de 2014 el local está siendo ocupado por otro contribuyente;

5.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

6.-Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

C O N S I D E R A N D O:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente RICARDO A. VERDUGO SEPULVEDA RUT: 13.373.611-5, no ejerce la actividad comercial de Bazar , Cordonería y Paquetería, desde el 1° semestre de 2015;
- Que actualmente en el local comercial de calle Chacabuco N° 300, no se está ejerciendo el giro de Bazar , Cordonería y Paquetería con patente Rol: 202885;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- DECLARESE que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol Nº 202885, a nombre de RICARDO A. VERDUGO SEPULVEDA RUT: 13.373.611-5, no se ejerce efectivamente a contar del 1º Semestre del año 2015.

2.- CASTIGUESE, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente al 1º Semestre del año 2015 que asciende a $ 37.420.

3.- CASTIGUESE, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente al 2º Semestre del año 2015 al 1° semestre de 2018 que asciende a $ 588.246.

4.- ELIMINESE, del Rol de patentes el Giro de: "Bazar, Cordonería y Paquetería", ROL: 202885, ubicado en calle Chacabuco N° 300, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES ALCALDE

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- ✓ **Interesado (Contribuyente)**
- ✓ **Oficina de Partes**
- ✓ **Asesoría Jurídica**
- ✓ **Contabilidad**
- ✓ **Inspectores Municipales**
- ✓ **Finanzas**
- ✓ **Archivo Patentes Comerciales**